

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

presupuesto Municipal año 2015.
por material para emergencia.

compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
interno relacionado con visiones de las resoluciones de adquisición
y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO EXENTO N° 2.086.1
Retiro, 29 JUL. 2015

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el

2° Cotización N° 10094 de Comercial Soto Falcon Ltda. Rut. N° 78.867.700-6.,

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de contar con implementación para personal, de
trajes de agua y botas, según cotización N° 10094, para enfrentar emergencia en nuestra comuna, por mal tiempo que se
aproxima.

DECRETO:

1° CONTRATESE, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición,
indispensable para enfrentar posibles eventualidades de Emergencia en la comuna, a la Empresa **Comercial Soto Falcon Ltda.**
Rut. N° 78.867.700-6

la compra de Material trajes de agua y botas, a la Empresa **Comercial Soto Falcon Ltda.** Rut. N° 78.867.700-6, por un valor de
\$157.000.- Iva Incluido.

presupuesto Municipal vigente.

2° EFFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de
a la Empresa **Comercial Soto Falcon Ltda.** Rut. N° 78.867.700-6, por un valor de

3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 24.01.001 "Fondo de Emergencia", del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVASE.

Por Orden del Alcalde

INSPECTOR
DIRECCION
DE OBRAS

RAMON VALENZUELA ACUÑA

INSPECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JEFE DEPTO.
Y FINANZAS

SAMUEL MELAN HERRERA

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

RLG/GBT/SHM/RVA/gsz.

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
GERARDO FABIAN GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO
MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

29 JUL 2015

OFICINA DE PARTES